MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SR. PEDRO VILLA SALINAS, PROFESIONAL A HONORARIOS, GRADO 14º EM.

DECRETO Nº 1193
CHILLÁN VIEJO, 25 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nºs 2030 y 2040 del 09.12.08, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:
La Hoja de envío del 15/06/2009 del Sr. Administrador donde informa que don PEDRO VILLA SALINAS se trasladó hasta la Ciudad de CONCEPCIÓN.

D E C R E T O

1.- RECONÓZCASE y AUTORÍZACE cometido funcionario a don (ña) PEDRO VILLA SALINAS quien debió ir a la Ciudad de CONCEPCIÓN, el día 16 de Junio de 2009, con el fin de participar en Capacitación del Progr. De Subsidio a la Empleabilidad Juvenil y el Infocentro Municipal.

2.- PAGUESELE el 40% por el día 16 de junio de 2009, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV /MGB/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- Sr. Pedro Villa Salinas.
- Sec. Municipal
- Of. Partes.